



SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
Año 75 pesetas.
Semestre 50 —
Trimestre 30 —
Número suelto, cincuenta céntimos.
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a una peseta la línea.

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*. — (Artículo 1.º del Código Civil.)
La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este *BOLETÍN* dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.
Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del *BOLETÍN OFICIAL*.
Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

Número 180

Jueves 18 de agosto de 1949

(Franqueo concertado)

Página 1

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

GOBIERNO CIVIL

Servicio provincial de Ganadería

CIRCULAR

Habiéndose presentado la epizootia denominada fiebre aftosa, en el ganado existente en el término municipal de Viloría del Henar; en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 12 del vigente reglamento de Epizootias de 26 de septiembre de 1933 (*Gaceta* del 3 de octubre), se declara oficialmente dicha enfermedad.

Los animales atacados se encuentran en los corrales de don Pedro González García; señalándose como zona sospechosa, todos los términos municipales colindantes con el de Viloría del Henar; como zona infecta, todo el término municipal de Viloría del Henar, y zona de inmunización la que determine el Servicio municipal Veterinario.

Las medidas sanitarias que han sido adoptadas son: denuncia de la enfermedad, empadronamiento y marca del ganado enfermo y sospechoso y aislamiento del mismo, y las que deben ponerse en práctica, las consignadas en el capítulo XXXIII del vigente reglamento de Epizootias.

Valladolid, 29 de julio de 1949.—El gobernador civil, Juan Alonso-Villalobos Solórzano.

2.472

GOBIERNO CIVIL

Servicio provincial de Ganadería

CIRCULAR

Habiéndose presentado la epizootia denominada fiebre aftosa en el ganado

existente en el término municipal de Nava del Rey; en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 12 del vigente reglamento de Epizootias de 26 de septiembre de 1933 (*Gaceta* del 3 de octubre), se declara oficialmente dicha enfermedad.

Los animales atacados se encuentran en la dehesa denominada «La Cuadrada» o «Cantera»; señalándose como zona sospechosa, todos los términos municipales colindantes con el de Nava del Rey; como zona infecta, todo el término municipal de Nava del Rey, y zona de inmunización, la que determine el Servicio municipal Veterinario.

Las medidas sanitarias que han sido adoptadas son: denuncia de la enfermedad, empadronamiento y marca del ganado enfermo y sospechoso y aislamiento del mismo, y las que deben ponerse en práctica, las consignadas en el capítulo XXXIII del vigente reglamento de Epizootias.

Valladolid, 13 de agosto de 1949.—El gobernador civil, Juan Alonso-Villalobos Solórzano.

2.586

GOBIERNO CIVIL

Servicio provincial de Ganadería

CIRCULAR

Habiéndose presentado la epizootia denominada agalaxia contagiosa en el ganado existente en el término municipal de Quintanilla de Arriba; en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 12 del vigente reglamento de Epizootias de 26 de septiembre de 1933 (*Gaceta* del 3 de octubre), se declara oficialmente dicha enfermedad.

Los animales atacados se encuentran en un polígono que comprende la mitad del término municipal; señalándose como zona sospechosa, todo el término

municipal de Quintanilla de Arriba; como zona infecta, el referido polígono donde se encuentran los animales atacados, y zona de inmunización, la que determine el Servicio municipal Veterinario.

Las medidas sanitarias que han sido adoptadas son: denuncia de la enfermedad, empadronamiento y marca del ganado enfermo y sospechoso y aislamiento del mismo, y las que deben ponerse en práctica las consignadas en el capítulo XXXIV del vigente reglamento de Epizootias.

Valladolid, 12 de agosto de 1949.—El gobernador civil, Juan Alonso-Villalobos Solórzano.

2.587

Instituto Geográfico y Catastral

Jefatura Provincial de Valladolid

Por el presente anuncio se pone en conocimiento de todos los interesados, que se han remitido al Ayuntamiento de Alaejos, con esta fecha, para su exposición al público, a partir del día 18 del actual, y durante el período reglamentario de tres meses, los documentos topográficos-catastrales que han de servir de base para el Catastro Topográfico Parcelario de dicho término, consistentes en copias de los planos parcelarios de los cincuenta y seis polígonos que constituyen la totalidad del término y las relaciones de Características originales de los mismos, con expresión de las parcelas, contenidas en cada uno y sus respectivas superficie, pago, subparcelas, cultivo y propietario, a fin de que los interesados puedan presentar ante la Junta Pericial, dentro del plazo de tres meses, los reparos o reclamaciones que estimen pertinentes.

Valladolid, 16 de agosto de 1949.—El ingeniero jefe provincial, I. Chacón.

2.584

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE VALLADOLID

Depositaria de Fondos

Segundo trimestre de 1949

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO «A»

CUENTA del segundo trimestre del año 1949 que rinde el Depositario que suscribe de las operaciones de ingresos y pagos verificados en la Caja de su cargo, a saber:

PRIMERA PARTE.—CUENTA DE CAJA

	Pesetas
Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior.....	249.226,74
Ingresos en el trimestre de esta cuenta	»
CARGO	249.226,74
Data por pagos verificados en igual trimestre.....	915,00
Existencia en mi poder para el trimestre que sigue.	248.311,74

SEGUNDA PARTE.—POR OTROS CONCEPTOS

INGRESOS	Saldo del trimestre anterior por operaciones realizadas	Operaciones realizadas en este trimestre	TOTAL de las operaciones hasta este trimestre
	Pesetas	Pesetas	Pesetas
	»	»	»
Cargo.....	»	»	»
GASTOS			
11. Obras públicas y edificios provinciales.	1.350,00	915,00	2.265,00
Data.....	1.350,00	915,00	2.265,00

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaria de mi cargo, y con los documentos que en su día se unirán a la cuenta general definitiva del ejercicio.

Valladolid, 11 de julio de 1949. — El Depositario, F. Martín.

Intervención de Fondos provinciales. — La precedente cuenta, está en todo conforme con los asientos de los libros de esta Intervención de mi cargo.

Valladolid, 11 de julio de 1949. — El Interventor, José M.^a Izquierdo. — Visto bueno: El Presidente, Juan Represa de León.

Sección de Gobierno. — Sesión de 14 de julio de 1949. — El señor Presidente decretó aprobarla y que se publique en el «Boletín Oficial». — Juan Represa de León. El Secretario accidental, Virgilio Ares Perier.

2.374

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Ayuntamiento de Valladolid

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión permanente y por el Pleno durante el primer trimestre del año 1948.

Comisión permanente

Sesión ordinaria del día 9 de enero

Presidió el alcalde, don Fernando Ferreiro Rodríguez. Fué aprobada el acta

de la sesión anterior, y se adoptaron los siguientes acuerdos:

Hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento de doña Loreto Guinea, madre del secretario general de este Ayuntamiento, don Emilio Soto y Guinea.

Dejar nuevamente sobre la Mesa la petición de ayuda que ha formulado la Cooperativa Lechera de Valladolid; y el arriendo del servicio de venta de leche stassanizada al público.

Desestimar la propuesta de adquisición de la casa número 26 de la calle de Santa María.

No mostrarse parte en el sumario número 419 del pasado año, ofrecido por el Juzgado de Instrucción número 1, de

esta capital, sin renunciar por ello a la indemnización que pueda corresponder al Ayuntamiento.

Fijar en once pesetas el jornal medio de un bracero en la localidad, como regulador a todos los efectos legales para el año actual.

Conceder a don Luis Rivero Alonso licencia condicionada para la apertura de un establecimiento de venta y preparación de leche y sus derivados en la calle de Fructuoso García, número 2.

Conceder a don Alejandro González Pinacho un plazo de seis meses para legalizar la situación de su establecimiento destinado a cantina en la calle del Cardenal Mendoza, número 5.

Autorizar a don Gregorio Calleja para tomar en traspaso un depósito de ganado vacuno instalado en la calle de Federico García, 47.

Reconocer a doña Josefa Calderón Maño y familia el derecho a enterramiento en una sepultura.

Elevar a la Dirección General de Ganadería instancia para que se haga una adición al proyecto de clasificación de las vías pecuarias en este término municipal.

Abonar a Talleres de Arte, S. A., la diferencia de una cantidad.

Autorizar reparaciones en el horno del Crematorio y en los apriscos del ganado lanar en el Matadero Municipal.

Autorizar el cobro de una cantidad con cargo a la fianza de la arrendataria del puesto número 56 del Mercado del Val, para liquidar la renta que adeuda.

Abonar a los inspectores del impuesto de Consumos de Lujo su participación en las actas liquidadas durante los meses de septiembre a diciembre del pasado año.

Aprobar la relación de suministros números 150.

Incluir y dar de baja en el padrón de habitantes a varios peticionarios.

Sesión ordinaria del día 16 de enero

Presidió el alcalde, don Fernando Ferreiro Rodríguez. Fué aprobada el acta de la sesión anterior, y se adoptaron los siguientes acuerdos:

Autorizar el pago del cemento recibido, como resto de un vagón, con destino a la Sección de Edificaciones.

Adquirir una columna metálica para el alumbrado público.

Dejar nuevamente sobre la Mesa la petición de ayuda que ha formulado la Cooperativa Lechera de Valladolid; y el arriendo del servicio de venta de leche stassanizada al público.

Conceder licencias de obras a don Marcelo Cañibano, don Francisco San Juan, don Ovidio del Rey y don Enrique Seijo.

Conceder a doña Carmen Sobrino Calvo terreno del Cementerio y licencia para construir una sepultura.

Conceder a doña María López del Amo una prórroga de seis meses para la licencia de construcción de una casa en la calle de las Angustias, número 25.

Denegar la licencia solicitada por don Felipe del Pozo para construir una vivienda en el patio de la casa letra A. de la calle del Príncipe.

Condonar una multa impuesta a don David Prieto.

Desestimar una instancia de don Eulogio de Frutos en petición de condona-

ción de una multa por obras ejecutadas sin licencia.

Conceder licencia de apertura de establecimiento a don Epifanio del Campo.

Autorizar el traspaso de la caseta 29 del Mercado del Val a doña Alsira Vaquero, y el de un puesto de venta de pescados al por mayor en el Mercado de Portugaleta a don Luis Artero.

No renovar el contrato de arriendo del puesto 56 del Mercado del Val a doña Dominica Amo.

Passar a Intervención un dictamen relativo a la utilización del puesto 56 del Mercado del Val para depósito de material de limpieza.

Reconocer a doña Leontina González Fernández y hermanos como actuales poseedores del derecho a enterramiento en una sepultura.

Conceder varios anticipos reintegrables.

Conceder la excedencia voluntaria al guardia municipal don Maximino Alonso López.

Enajenar por gestión directa, en el mismo precio y condiciones que han regido para la segunda subasta declarada desierta, una caldera vieja de vapor retirada del servicio del Matadero.

Aprobar las nóminas del plus de cargas familiares correspondientes al pasado mes de diciembre y a diferencias habidas durante el año 1947.

Aprobar el extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión permanente por el Ayuntamiento en Pleno durante el cuarto trimestre del año 1947.

Aprobar las relaciones de suministros números 152, 153 y 154.

Incluir y dar de baja en el padrón de habitantes a varios peticionarios.

Sesión ordinaria del día 21 de enero

Presidió el alcalde, don Fernando Ferrero Rodríguez. Fué aprobada el acta de la sesión anterior, y se adoptaron los siguientes acuerdos:

Quedar enterada de haber enviado la Alcaldía un telegrama de gratitud a las autoridades de Segovia por las atenciones dispensadas a la Orquesta Municipal de Valladolid con motivo de su actuación el día 17 en aquella capital.

Dejar nuevamente sobre la Mesa la petición de ayuda que ha formulado la Cooperativa Lechera de Valladolid; y el arriendo del servicio de venta de leche stassanizada al público.

Quedar enterada de una comunicación de gratitud del Instituto de Estudios de Administración Local por el envío de documentos que había interesado; y de otras tres de los Colegios de Secretarios, Interventores y Depositarios de Administración Local, Médicos y Abogados, de esta capital; en las que expresan su agradecimiento por las subvenciones concedidas.

Comparecer en un juicio promovido ante la Magistratura de Trabajo por los obreros carpinteros don Manuel Martínez Rincón y don Tomás Ríos Albillo, sobre despido.

Conceder licencias de obras a doña Emiliana de Pablo; de acometidas al alcantarillado a «Féculas y Glutinados Riba, S. A.», y a don Pedro García Velázquez; y de habitabilidad a don Teodoro Mozo y hermanos, don Antonio Villa y don Agustín Alonso.

Conceder a don Jesús Granado terreno del Cementerio y licencia para construir una sepultura.

Dejar sobre la Mesa un proyecto de construcción de 102 sepulturas.

Conceder licencias de apertura de establecimientos a don Benigno Gutiérrez de Castro, don Benito González Quevedo y don Hilario Miguel Martín.

Conceder a don Sixto de la Fuente licencia para un taller de instalador electricista en la calle del Nogal, número 2.

Autorizar el traspaso de la caseta número 17 del Mercado de Portugaleta a don Silvano Merino.

Autorizar a don Eduardo Perdiguero para trasladar un tostadero de café a la calle de los Arces, números 1 y 3.

Reconocer derechos de enterramiento en sepulturas a doña Consuelo Infante y hermanos, doña Sara Pérez Centeno y hermanos y don Julián Caballero y hermanos.

Aprobar un dictamen referente al anuncio de subasta para la venta de una instalación stassanizadora de leche.

Autorizar la reparación de una camioneta municipal, y reclamar a don Néstor Valentín el importe de los daños, que un carro de su propiedad ocasionó en la misma.

Dejar sin efecto la subasta de arriendo de pastos de la campiña del Carmen por ser vía pecuaria.

Proveer en propiedad las plazas que existen vacantes en el Cuerpo de Bomberos.

Autorizar la construcción de cien alcorques de ladrillo alrededor de otros tantos árboles de la ciudad.

Hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento del ordenanza de la Casa de Socorro don Gerardo Lebrero.

Dejar sobre la Mesa las cuentas del Refugio de Indigentes, correspondientes al pasado mes de diciembre.

Aprobar las relaciones de suministros números 156, 157, 2 y 3.

Incluir y dar de baja en el padrón de habitantes a varios peticionarios.

Sesión extraordinaria del día 23 de enero

Presidió el alcalde, don Fernando Ferrero Rodríguez. Fué aprobada el acta de la sesión anterior, y se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar las bases del concurso para contratar la construcción y explotación de una estación de autobuses interurbanos de línea, camiones para el transporte de mercancías en líneas regulares y servicios anexos.

Dejar sobre la Mesa los expedientes de destitución instruidos al encargado de la calefacción de la Casa Consistorial don Fernando Bazaco y al carpintero don Emilio Magdaleno Ortiz.

Sesión ordinaria del día 28 de enero

Presidió el alcalde, don Fernando Ferrero Rodríguez. Fué aprobada el acta de la sesión anterior, y se adoptaron los siguientes acuerdos:

Autorizar obras de pintura en la sala de juntas del palacio municipal, y la adquisición de mesas y enseres con destino a la misma.

Dejar nuevamente, sobre la Mesa la petición de ayuda que ha formulado la

Cooperativa Lechera de Valladolid; y el arriendo del servicio de venta de leche stassanizada al público.

Aprobar una propuesta de la Alcaldía Presidencia sobre construcción, mediante subasta, de sepulturas y nichos en el Cementerio Municipal.

Aprobar las cuentas del Refugio de indigentes de la Magdalena, correspondientes al pasado mes de diciembre.

Encargar al Arquitecto Municipal correspondiente la confección de un proyecto para la ampliación del campo de fútbol y construcción de un frontón cerrado y de un velódromo en el Estadio Municipal.

Abonar el importe de la renta de casa habitación al capataz de Jardines don Mariano Martín Merino.

Quedar enterada de cuatro comunicaciones de gratitud de la Casa de Beneficencia, Asilo de las Hermanitas de los Pobres, Comunidad de Oblatas del Santísimo Redentor y Cruz Roja de Valladolid, por los aumentos concedidos en las subvenciones que disfrutaban.

Conceder a don Florencio Guaza licencia para la apertura de una relojería en la calle de Teresa Gil, 33; y denegar las licencias solicitadas por don Jesús Salcedo para la apertura de locales de compra de papel viejo en el Paseo de Zorrilla, número 92, y en la Avenida de Palencia, número 58.

Autorizar el traspaso del puesto número 3 del Mercado de Portugaleta a don Santiago Fernández.

Denegar la licencia solicitada por don Eustasio Villán para un depósito de ganado de cerda en la calle de Pura, número 8; y abrir información para comprobar si don Jenaro Fernández tiene en la carretera de Segovia, número 131, más ganado que el autorizado.

Conceder a don José Carbajo licencia para una fábrica de aglomerados de carbón en la calle de la Noria, número 9.

Conceder a doña Taciana Puertas y familia una sepultura.

Autorizar la adquisición de carbón, hasta un importe de veinte mil pesetas, con destino al Matadero Municipal.

Conceder un mes de licencia sin sueldo al guardia municipal don Gregorio Martín Conde.

Dar de baja, por enfermedad, en el escalafón, en vista de que han transcurrido con exceso los plazos reglamentarios, al guardia municipal don Carlos Ruiz Delgado.

Denegar el reingreso en el Cuerpo de la guardia municipal, solicitado por el guardia excedente don Francisco Carnicero Díguele.

Adjudicar definitivamente a don Luis Moretón Soriano la subasta celebrada para contratar el suministro de dos mil quinientos doce millares de localidades con destino al impuesto de Usos y Consumos.

Aprobar el proyecto de construcción de una fuente en la plaza de la Fuente Dorada, y habilitar el crédito correspondiente para ejecutar las obras mediante subasta.

Autorizar obras de pintura en dependencias del Parque de Bomberos.

Autorizar la adquisición de trajes de faena para siete vigilantes del Mercado del Campillo.

Reconocer el tercer quinquenio reglamentario correspondiente a la taquime-

canógrafa municipal señorita Isabel Gil Hernández.

Devolver diversas cantidades al Sindicato de Cultivadores de Remolacha de Castilla la Vieja, a don Segundo Gómez Gordo y a don Juan Mateos Gil, y anular la liquidación número 2.662 del arbitrio de plus valía, correspondiente a una finca de don Aníbal de la Mano Salgado.

Devolver una fianza a don Moisés Villa.

Aprobar las relaciones de suministros números 155 y 1.

Incluir y dar de baja en el padrón de habitantes a varios peticionarios.

Sesión ordinaria del día 4 de febrero.

Presidió el alcalde, don Fernando Ferrero Rodríguez. Fué aprobada el acta de la sesión anterior, y se adoptaron los siguientes acuerdos:

Realizar gestiones para la instalación de un teléfono público en el barrio de la Pilarica, y proceder al arreglo de la calle del Puente de la Reina, del mismo barrio.

Someter a resolución definitiva del Pleno una propuesta para la constitución de una Comisión de Fomento Industrial.

Quedar enterada de haber sido aprobadas por el ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de esta provincia las modificaciones y adiciones introducidas por este Ayuntamiento en varias Ordenanzas de exacciones para el presente año.

Dejar nuevamente sobre la Mesa la petición de ayuda que ha formulado la Cooperativa Lechera de Valladolid; y, el arriendo del servicio de venta de leche stassanizada al público.

Conceder licencias de obras a don Doroteo Sanz, don Norberto Adulce, don Asterio Vallejo y don Manuel Jenaro de Jesús; de habitabilidad a don Celestino Dopico; y de acometida al alcantarillado a don Manuel Izquierdo.

Denegar la licencia de habitabilidad solicitada por las Hermanas Mayo y Manso para dos plantas elevadas en la casa números 3 y 5 de la calle de la Cruz Verde.

Dejar sobre la Mesa un dictamen relativo a la adquisición de terreno de la calle Imperial, propiedad de la Comunidad del Monasterio de San Quirce.

Conceder a doña Justa García Pimentel terreno del Cementerio y licencia para construir una sepultura.

Estimar un recurso de reposición interpuesto por don Demetrio Manzano, y sancionarle con una multa de cincuenta pesetas por haber ejecutado obras sin licencia.

Condonar las multas impuestas a doña Paula Fernández y a don Eliseo Parra por obras ejecutadas sin licencia.

Desestimar dos recursos de reposición interpuestos por don Prudencio Prieto Yenes contra otras tantas adjudicaciones de subastas.

Aprobar dos minutas de honorarios presentadas por el Arquitecto Municipal auxiliar, don Miguel Baz García.

Conceder licencias de aperturas de establecimientos a don José María Aragón y a don Venancio Pérez Varela; y denegar la solicitada por don Eutimio Díez.

Conceder a don Pedro María Aranzadi licencia para instalar un taller mecánico en la calle del Marqués, número 29.

Aprobar los dictámenes referentes a sepulturas de don Jesús Sáenz, don Federico Heriberto Gray y doña Claudia Torio y hermanas.

Dejar sobre la Mesa un dictamen con propuesta de nuevas tarifas para los automóviles de alquiler con aparatos taxímetros.

Conceder varios anticipos reintegrables.

Autorizar la adquisición de una máquina de escribir para la Sección de Arbitrios.

Dejar sobre la Mesa un dictamen relativo a los haberes del Jefe de Contabilidad.

Ratificar los ascensos del personal administrativo, y revisar la denominación de las categorías de taquimecanógrafas.

Conceder a don Emilio Fernández Pérez una pensión extraordinaria de jubilación por incapacidad física.

Autorizar la utilización del puesto número 56 del Mercado del Val para depósito de material de limpieza.

Adquirir productos insecticida y purificador para su uso en las galerías y dependencias de la Casa Consistorial.

Ratificar un decreto de la Alcaldía relativo al suministro urgente de localidades para la percepción del impuesto de Usos y Consumos.

Autorizar la reparación de las tribunas desmontables.

Adquirir material para instalar quince bocas de riego en las calles de las viviendas protegidas del grupo «José Antonio».

Aprobar las nóminas del subsidio familiar del personal eventual, correspondientes al pasado mes de enero.

Dejar sobre la Mesa las cuentas del Hospital de Esgueva y las del Comedor de madres Lactantes, ambas correspondientes al año 1947.

Aprobar las relaciones de suministros números 158, 4 y 6.

Incluir y dar de baja en el padrón de habitantes a varios peticionarios.

(Continuará)

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia e instrucción

VALLADOLID.—NÚMERO 2

REQUISITORIA

Moreno Guerrero, Antonio; de 27 años, hijo de Antonio y Concepción, soltero, natural de Villarramiel (Palencia), sin domicilio conocido, comparecerá en el término de ocho días ante el Juzgado de instrucción número dos de Valladolid, al objeto de constituirse en prisión decretada en el sumario número 269 de 1949, sobre estafa, notificarle el auto de procesamiento y ser indagado, apercibido que, de no hacerlo así, le parará el perjuicio a que haya lugar, y será declarado en rebeldía.

Al propio tiempo se ruega y encarga a todas las autoridades civiles y militares la busca y captura del expresado sujeto que, caso de ser habido, será pues-

to a disposición de este Juzgado en la Prisión provincial.

Valladolid, 11 de agosto de 1949.—P. S., Santos Porres.

2.553

ANUNCIOS OFICIALES

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Recaudación de Contribuciones de la segunda zona de Villalón

ANUNCIO

Don Saturnino Escudero del Agua, recaudador de contribuciones de la segunda zona de Villalón de Campos.

Hago saber: Que en el expediente de apremio que se sigue en esta Recaudación por débitos de contribución rústica y años de 1947 a 1949, del pueblo de Bolaños de Campos, se ha dictado la siguiente

Providencia.—Habiendo tenido efecto el embargo de las fincas de los deudores que a continuación se expresan y no pudiendo llevar a efecto las notificaciones respectivas y demás diligencias necesarias, por ser de domicilio ignorado, hágase por medio de anuncios en el «Boletín Oficial» de esta provincia y en la tablilla de anuncios de este Municipio, donde radican las fincas, a los efectos del artículo 84 del Estatuto de Recaudación de 29 de diciembre de 1948; asimismo se les requiere para que en término de quince días entreguen en esta Recaudación los títulos de propiedad de las fincas embargadas, de lo contrario se suplirán a su costa; bien entendido que de no comparecer en el expediente a señalar domicilio o representante en el plazo de ocho días, se decretará la prosecución del procedimiento en rebeldía, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 127 del citado Estatuto.

Deudor, don Crescenciano Ganges Collantes.—Débito, 46,29 pesetas.

Una tierra al pago de Antonillas, de 39-95 áreas; linda Norte, José Cuadrado; Sur, Honorato Serrano; Este, cañada zamorana, y Oeste, Marqués de Bolaños.

Deudora, doña Concepción Maroto Rodríguez.—Débito, 1.441,91 pesetas.

Una tierra al pago del Vado, de 87-15 áreas; linda Norte, camino zamorano; Sur, Pedro Mateos; Este, camino de Valdunquillo, y Oeste, Ayuntamiento de Bolaños; y otra tierra al pago de la Carena, de 1-45-25 hectáreas; linda Norte, Francisco San José; Sur, y Oeste, Antonio Pastor, y Este, Fabriciano de Paz.

Deudor, don Nicolás de Paz Mulero.—Débito, 237,30 pesetas.

Una tierra al pago del camino de Villalán, de 87-15 áreas; linda Norte, camino viejo de Villalán; Sur, Emilia Torres; Este, Fernanda Escudero, y Oeste, Norberto Villarroel.

Lo que se hace público a los efectos acordados.

Bolaños de Campos, 8 de julio de 1949.—Saturnino Escudero.

2.370

Imprenta de la Diputación provincial